

ChileCompra Informa

Un boletín para proveedoras y proveedores del Estado

MercadoPúblico

Santiago, 14 de noviembre de 2024

Ley de modernización

¡Mejores compras públicas para Chile!

Personas jurídicas ya pueden firmar la nueva Declaración Jurada del Registro de Proveedores

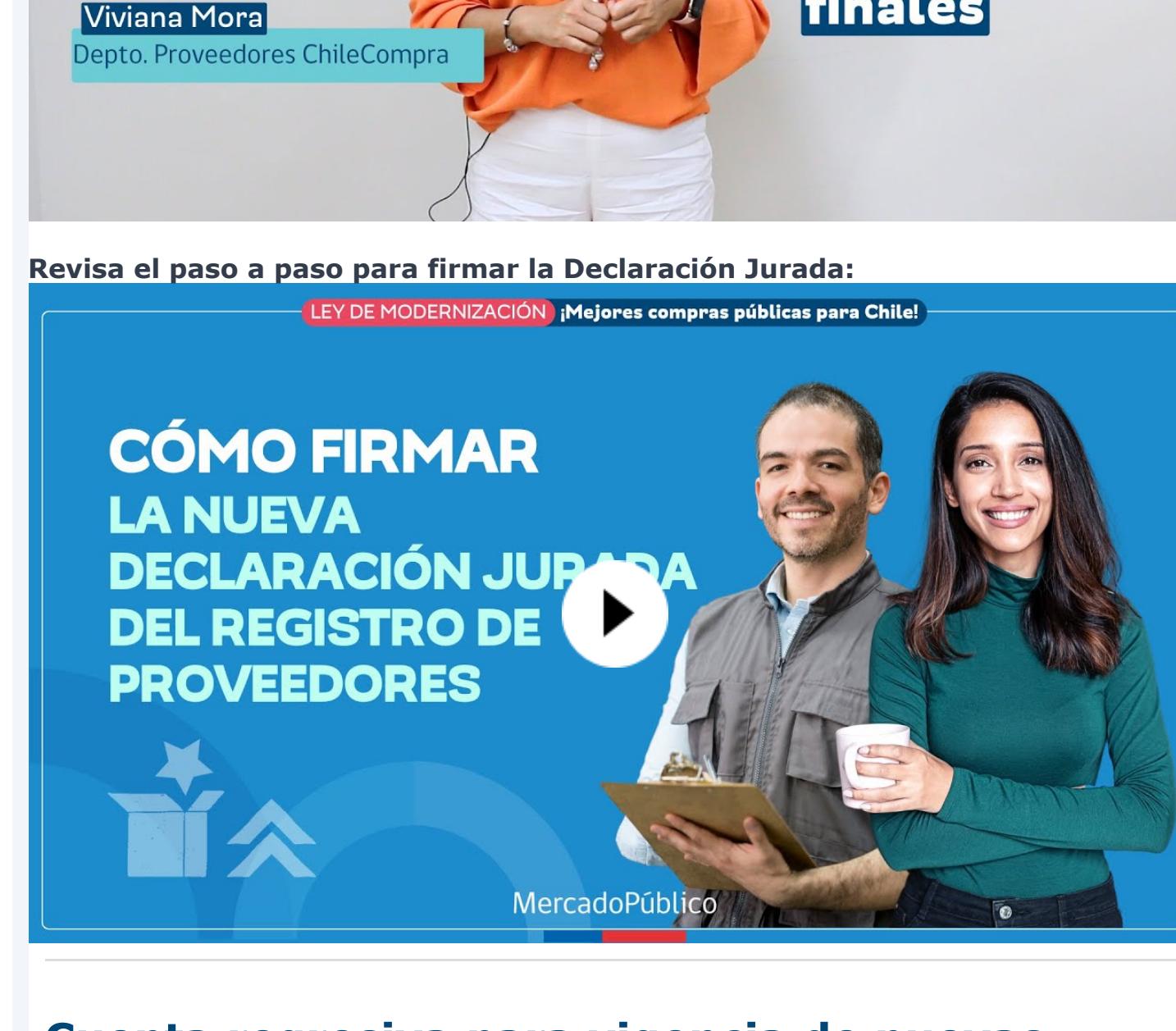
Te informamos que, para mayor transparencia y detección de los beneficiarios finales según la modernización ley de compras públicas, a partir del 12 de diciembre **todos los proveedores registrados como personas jurídicas** deberán completar y firmar en línea en www.mercadopublico.cl la nueva Declaración Jurada del Registro de Proveedores, que reemplaza a la actual Declaración de Socios y Administradores.

Para facilitar este proceso y que los proveedores personas jurídicas puedan hacer negocios con normalidad en la plataforma de www.mercadopublico.cl a partir de este 12 de diciembre, se habilitó de forma adelantada este 12 de noviembre el formulario en línea con la nueva Declaración Jurada del Registro de Proveedores.

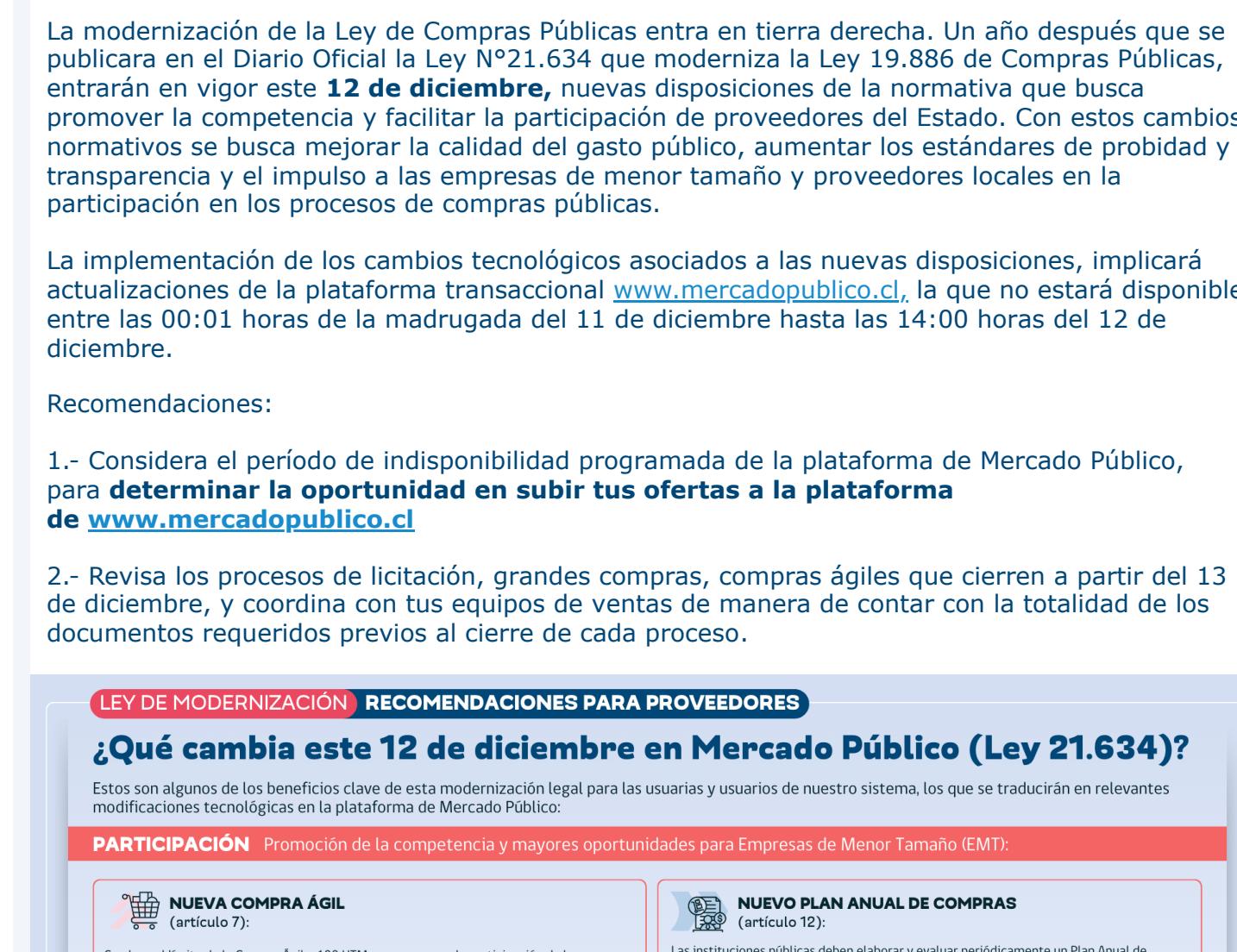
ChileCompra invita a todos los proveedores a completar de manera anticipada este formulario que se encuentra como mensaje de alerta en el escritorio del proveedor.

¿Cuál es la novedad?

Esta nueva Declaración Jurada incorpora información que deberá ser completada por los proveedores personas jurídicas sobre sus beneficiarios finales, administradores y vínculos con otras empresas con el objetivo de fortalecer la probidad y confianza en las compras públicas.



Revisa el paso a paso para firmar la Declaración Jurada:



Cuenta regresiva para vigencia de nuevas disposiciones a la normativa

La modernización de la Ley de Compras Públicas entra en tierra derecha. Un año después que se publicara en el Diario Oficial la Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886 de Compras Públicas, entrarán en vigor este **12 de diciembre**, nuevas disposiciones de la normativa que busca promover la competencia y facilitar la participación de proveedores del Estado. Con estos cambios normativos se busca mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia y el impulso a las empresas de menor tamaño y proveedores locales en la participación en los procesos de compras públicas.

La implementación de los cambios tecnológicos asociados a las nuevas disposiciones, implicará actualizaciones de la plataforma transaccional www.mercadopublico.cl, la que no estará disponible entre las 00:01 horas de la madrugada del 11 de diciembre hasta las 14:00 horas del 12 de diciembre.

Recomendaciones:

1.- Considera el período de indisponibilidad programada de la plataforma de Mercado Público, para **determinar la oportunidad en subir tus ofertas a la plataforma de www.mercadopublico.cl**.

2.- Revisa los procesos de licitación, grandes compras, compras ágiles que cierran a partir del 13 de diciembre, y coordina con tus equipos de ventas de manera de contar con la totalidad de los documentos requeridos previos al cierre de cada proceso.

LEY DE MODERNIZACIÓN RECOMENDACIONES PARA PROVEEDORES

¿Qué cambia este 12 de diciembre en Mercado Público (Ley 21.634)?

Estos son algunos de los beneficios clave de esta modernización legal para las usuarias y usuarios de nuestro sistema, los que se traducirán en relevantes modificaciones tecnológicas en la plataforma de Mercado Público:

PARTICIPACIÓN Promoción de la competencia y mayores oportunidades para Empresas de Menor Tamaño (EMT).

NUEVA COMPRA ÁGIL (artículo 7):

Se implementa la Compra Ágil a 100 UTM y se promueve la participación de las Empresas de Menor Tamaño en el primer llamado, fomentando la competencia e incentivando sus negocios.

NUERO PLAN ANUAL DE COMPRAS (artículo 12):

Los proveedores públicos deben elaborar y evaluar periódicamente un Plan Anual de Compras y Contrataciones, que es útil para el proveedor para detectar sus oportunidades de negocio.

PROBIDAD Transparencia y Confianza

HABILIDAD PARA PARTICIPAR (artículo 16):

Los proveedores del Estado deberán encontrarse hábil en el Registro de Proveedores de Mercado Público a partir del 12 de diciembre. Los proveedores que no estén hábiles de compra en decir, deberán encontrarse hábil para enviar una oferta en cualquier procedimiento de compra o recibir una orden de compra.

BENEFICIARIOS FINALES (artículo 9):

Los proveedores registrados como personas jurídicas en el Registro de Proveedores de Mercado Público deberán completar la nueva Declaración Jurada del Registro de Proveedores, que incluye la información de sus beneficiarios finales y sus vínculos con otras empresas con el objetivo de fortalecer la probidad y confianza en las compras públicas. Las personas jurídicas que no cumplan con la Declaración Jurada y encuentren hábil para enviar ofertas, cotizaciones y/o facturas en la plataforma de Mercado Público a partir del 12 de diciembre de 2024.

NUEVA FICHA COMPRADOR

Permite conocer a tus compradores, incluyendo datos sobre días promedio de pago, reclamos de proveedores, recursos y estrategias de compra. Permite evaluar las estrategias de adquisiciones, aportando mayor transparencia y permite una mejor evaluación del desempeño de cada entidad para que sea más fácil conocer el comportamiento de cada entidad compradora.

¡Mejores compras públicas para Chile! ChileCompra

Mercado Público

Responde la encuesta sobre los términos de Registro de Proveedores

Necesitamos tu colaboración para mejorar los conceptos asociados al Registro de Proveedores. **Esta breve encuesta no debería tomarte más de 5 minutos.**

Todo lo que compartas nos ayudará a mejorar la experiencia de las personas usuarias en Mercado Público y nos ayudará a brindarte un mejor servicio.

[Participa respondiendo la encuesta](#)



Participa de las tres Consultas Públicas para las Bases Tipo



Las consultas públicas mencionadas estarán abiertas hasta el **20 de noviembre**, plazo en que los participantes podrán revisar las propuestas de Bases Tipo de Licitación hacer llegar sus comentarios.

Consulta Ciudadana sobre Bases Tipo de Licitación para servicios de Capacitación y Formación:

- [Revisa las Bases Tipo](#)
- [Responde el formulario de la consulta](#)

Consulta Ciudadana sobre Bases Tipo del servicio de arriendo de vehículos:

- [Revisa las Bases Tipo](#)

[Responde el formulario de la consulta](#)

Consulta Ciudadana sobre Bases Tipo del servicio de vigilancia:

- [Revisa las Bases Tipo](#)

[Responde el formulario de la consulta](#)

Las Bases Tipo son una modalidad de compra en la que se utiliza una licitación pero donde los aspectos administrativos han sido fijados previamente por ChileCompra, lo que reduce la carga de la Contraloría General de la República. Estas Bases contienen cláusulas estandarizadas por rubro permitiéndote distinguir los aspectos administrativos para preparar tus ofertas con anticipación.

[Más información](#)

Actividades

Diversos encuentros con proveedoras y proveedores



En el contexto de la Semana de las MiPymes y Cooperativas, el equipo de Gestión y Participación de Proveedores de ChileCompra realizó, en el CDN de Santiago de Sercotec, una capacitación a personas y empresas que buscan vender sus productos y servicios. Una capacitación online se desarrolló de manera online a emprendedores y empresarios de la Región de Arica y Parinacota.

Durante las últimas semanas, el equipo de proveedores también participó de un conversatorio sobre emprendimiento, organizado por Alumni UAT, de la Universidad Adolfo Ibáñez. A esto, se sumó un taller en Talagante donde los participantes del conversatorio realizaron con Sercotec, pudieron conocer sobre las oportunidades de negocio que presentan las compras públicas y de paso dar sus sugerencias para mejorar la experiencia usuaria de la plataforma Mercado Público.



Capacitaciones en regiones convocó a más de 3.400 usuarios y usuarias

Entre el 24 de septiembre y el 17 de octubre ChileCompra se desplegó en 15 regiones del país para efectuar capacitaciones presenciales a funcionarios públicos y proveedores locales con el objetivo de exponer los principales cambios de la ley 19.886 de compras públicas que empezarán a regir a partir de diciembre de este año.

En específico se realizaron charlas en las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Santiago, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas.

Junto con las capacitaciones también se desarrollaron eventos paralelos como ferias de proveedores y talleres de Experiencia Usuaria en algunas de las instancias.

[Más información](#)

Presidente Boric destaca modernización de la Ley de compras públicas durante Semana de las MiPymes y Cooperativas



El Presidente Gabriel Boric inauguró el encuentro de las micro, pequeñas y medianas empresas, destacando entre otros, que la modernización de la Ley de Compras Públicas ha permitido "facilitar el camino a las Pymes y las cooperativas para que sean proveedoras estratégicas del Estado". A la inauguración de la Semana de las MiPymes y Cooperativas 2024 fue invitada la directora de ChileCompra, Verónica Valle, y la jefa del Departamento de Proveedores, Viviana Mora, quienes compartieron con la directora de Sercotec, María José Becerra, sobre el arduo trabajo que se está realizando para acercar las compras públicas a más proveedores.

[Más información](#)

Formación

Próximas capacitaciones online

Conoce los beneficios de ser parte del Registro de Proveedores.

Martes 26 de noviembre de 11:30 a 13:30 horas.

Inscríbete [aquí](#).

Bienvenida Proveedores Convenio Marco de Desarrollo de Software

Miércoles 27 de noviembre de 11:00 a 12:30 horas.

Inscríbete [aquí](#).

[Revisa el sitio de capacitación](#)

ChileCompra

Contáctanos:

Centro de Ayuda:

Asistente virtual

Material de apoyo

Mesa de ayuda telefónica:

Teléfonos fijos 600 7000 600

Teléfonos móviles +56 2 2429 7709